DIGSA

COMUNICACIÓN INTERNA

MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUCO-ARCOT

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026.

Para: Gerente de proyecto Proceso No. 153- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026

De: Comité Económico Evaluador Proceso No. 153- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026

Asunto: Evaluación Económica Final

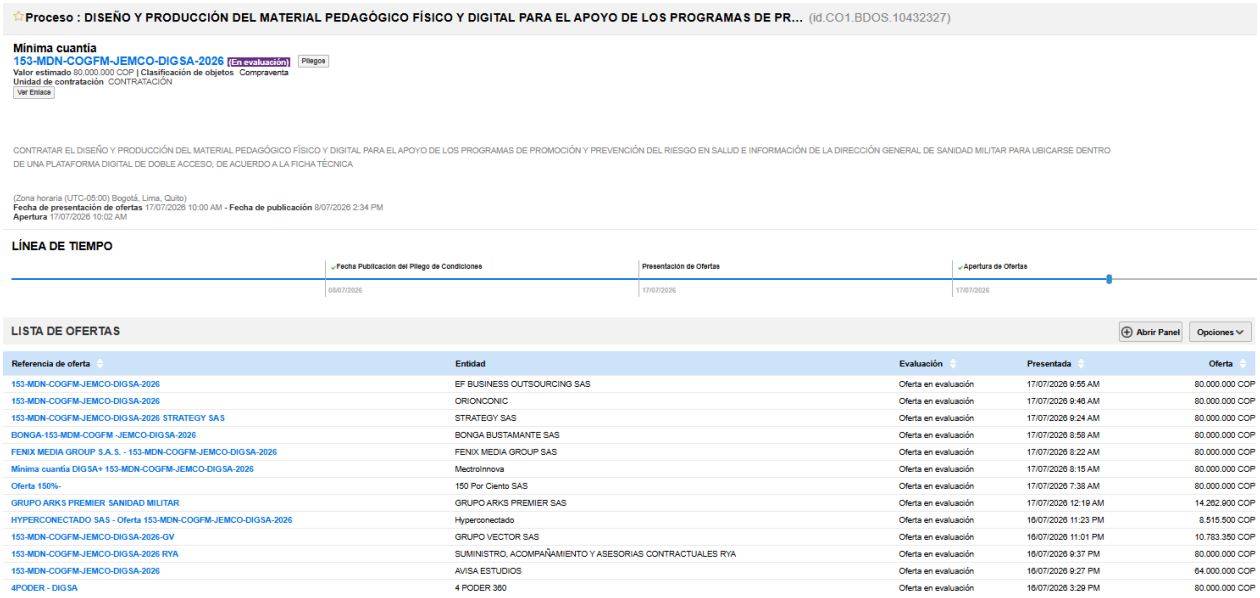
Respetuosamente me permito presentar la reevaluación económica para el Proceso No. 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO FÍSICO Y DIGITAL PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR PARA UBICARSE DENTRO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE DOBLE ACCESO, DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA", se procede con la evaluación económica final:

1. Ofertas Recibidas

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se reciben trece (13) ofertas, las cuales se detallan a continuación:

#	OFERENTE	OFERTA VALORES UNITARIOS
1	HYPERCONECTADO SAS	$ 8,515,500.00
2	ORIONCONIC SAS	$ 8,783,635.00
3	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	$ 9,897,400.00
4	GRUPO VECTOR SAS	$ 10,783,350.00
5	FENIX MEDIA GROUP SAS	$ 11,513,365.00
6	STRATEGY SAS	$ 12,807,317.00

#	OFERENTE	OFERTA VALORES UNITARIOS
7	BONGA BUSTAMANTE SAS	$ 13,065,000.00
8	GRUPO ARKS PREMIER SANIDAD MILITAR	$ 14,262,900.00
9	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 14,281,627.00
10	MECTROINNOVA	$ 14,457,941.00
11	150 POR CIENTO SAS	$ 14,816,239.00
12	4 PODER 360	$ 16,044,790.00
13	AVISA ESTUDIOS	$ 16,482,928.00



Proceso : DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO FÍSICO Y DIGITAL PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE PR... (id.CO1.BDOS.10432327)

Mínima cuantía
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 80.000.000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación CONTRATACIÓN
Ver Enlace

CONTRATAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO FÍSICO Y DIGITAL PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR PARA UBICARSE DENTRO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE DOBLE ACCESO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/07/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 8/07/2026 2:34 PM
Apertura 17/07/2026 10:02 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 08/07/2026 | Presentación de Ofertas 17/07/2026 | Apertura de Ofertas 17/07/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 9:55 AM	80.000.000 COP
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	17/07/2026 9:46 AM	80.000.000 COP
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 STRATEGY SAS	STRATEGY SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 9:24 AM	80.000.000 COP
BONGA-153-MDM-COGFM -JEMCO-DIGSA-2026	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 8:58 AM	80.000.000 COP
FENIX MEDIA GROUP S.A.S. - 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	FENIX MEDIA GROUP SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 8:22 AM	80.000.000 COP
Mínima cuantía DIGSA+ 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	Mectroinnova	Oferta en evaluación	17/07/2026 8:15 AM	80.000.000 COP
Oferta 150%-	150 Por Ciento SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 7:38 AM	80.000.000 COP
GRUPO ARKS PREMIER SANIDAD MILITAR	GRUPO ARKS PREMIER SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 12:19 AM	14.262.900 COP
HYPERCONECTADO SAS - Oferta 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	Hyperconectado	Oferta en evaluación	16/07/2026 11:23 PM	8.515.500 COP
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026-GV	GRUPO VECTOR SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 11:01 PM	10.783.350 COP
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 RYA	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	16/07/2026 9:37 PM	80.000.000 COP
153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026	AVISA ESTUDIOS	Oferta en evaluación	16/07/2026 9:27 PM	64.000.000 COP
4PODER - DIGSA	4 PODER 360	Oferta en evaluación	16/07/2026 3:29 PM	80.000.000 COP

2. Requerimiento de subsanación

En desarrollo del proceso de selección, el Comité Económico Evaluador realizó la evaluación inicial evidenciando que las ofertas de HYPERCONECTADO, ORIONCONIC SAS y EF BUSINESS OUTSOURCING SAS presentaban indicios de posibles precios artificialmente bajos.

Se solicitó a dichos proponentes justificación técnica y económica de sus precios.

#	OFERENTE	OFERTA VALORES UNITARIOS
1	HYPERCONECTADO	$ 8,515,500.00
2	ORIONCONIC	$ 8,783,635.00
3	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	$ 9,897,400.00

Dado que las propuestas presentan reducciones significativas frente al valor de referencia establecido en el estudio de mercado, razón por la cual se procedió a verificar la razonabilidad de los precios ofertados y la posible configuración de precios artificialmente bajos.

3. Análisis de Subsanaciones

Tanto HYPERCONECTADO, ORIONCONIC SAS presentan justificación económica de su oferta con la respectiva desagregación de costos (insumos, gastos, imprevistos y utilidad).

Por otra parte, la empresa EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, no envía la debida subsanación, por lo tanto, se encuentra inmerso en causal de rechazo por no realizar la debida justificación de los precios artificialmente bajos requeridos en el primer informe de evaluación.

Respuesta HYPERCONECTADO

Terminado el termino de traslado de la empresa **HYPERCONECTADO**, allega documento de sustentación de precios según lo requerido por el comité económico evaluador, para lo cual allega lo siguiente:

3. SUBSANACIÓN ECONÓMICA — JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (Código CCE-EICP-GI-27, versión 01 del 16-12-2024) de Colombia Compra Eficiente, HYPERCONECTADO SAS presenta la justificación y desagregación de costos para cada uno de los diez (10) ítems observados por el Comité Económico Evaluador, conforme a la fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Se aclara que los ítems Cartillas Digitales ($2.000.000), Videos de formación ($3.000.000) y Pendón ($195.000) fueron validados por el Comité como conformes frente al valor mínimo aceptable, por lo cual no son objeto de la presente justificación.

3.1 Productos Digitales — Producción con Inteligencia Artificial (capacidad instalada propia)

HYPERCONECTADO SAS cuenta con un flujo de producción propio basado en modelos de inteligencia artificial generativa (Large Language Models y modelos de generación audiovisual multimodal) para las etapas de guionización, generación de imagen base, animación, generación y refinamiento de video, síntesis de voz de calidad broadcast en español latinoamericano, y post-producción.

Este flujo de trabajo opera bajo un esquema de dos etapas — generación de fotograma base de alta resolución seguida de generación de movimiento a partir de dicho fotograma — que reduce sustancialmente el tiempo de producción y el costo por pieza, sin sacrificar calidad técnica ni narrativa. La empresa cuenta con experiencia comprobable en la producción de material audiovisual bajo este esquema, lo que elimina la necesidad de tercerizar locaciones, equipos de filmación tradicional, locutores por sesión o estudios de grabación externos, y explica la diferencia frente al valor de referencia del estudio de mercado, presumiblemente calculado sobre esquemas de producción audiovisual convencional.

Lo anterior constituye una técnica diferenciada de producción y una economía de alcance, en los términos reconocidos por la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente como causa legítima de reducción de costos, no asimilable a un precio artificialmente bajo.

Videos Cortos (≤3 min) — Valor ofertado: $1.200.000

Especificación: Diseño, producción y post-producción de videos naturales o en animación, a mínimo de máximo 3 minutos.

Concepto	Valor (COP)
Insumos (licencias de uso LLM herramientas de IA)	94.000
Personal (dirección creativa, prompting, edición y control de calidad)	500.000
Gastos generales	350.000
Imprevistos	150.000
Utilidad	106.000
TOTAL	$1.200.000

Podcast (≤5 min) — Valor ofertado: $2.000.000

Especificación: Diseño, pre-producción, producción y post-producción de producto tipo podcast.

Concepto	Valor (COP)
Insumos (modelos de IA gratuitos/open source implementados; costo marginal mínimo de cómputo)	15.000
Personal (guion, dirección, edición, mezcla)	1.400.000
Gastos generales	350.000
Imprevistos	150.000
Utilidad	85.000
TOTAL	$2.000.000

3.2 Material Impreso — Respaldado con cotizaciones de proveedor

En desarrollo de su gestión comercial, HYPERCONECTADO SAS adelantó un proceso de consulta con más de diez (10) proveedores de impresión y artes gráficas en la ciudad de Bogotá, con el fin de obtener condiciones comerciales competitivas para la ejecución del presente contrato. Como resultado de dicha gestión, se obtuvieron cotizaciones reales y vigentes que sustentan la razonabilidad de los valores unitarios ofertados para los ítems de material impreso. Se anexan como soporte documental las cotizaciones expedidas por La Imprenta Editores S.A. y ADS Group SAS. Estas condiciones constituyen mejores condiciones contractuales con proveedores de insumos, factor expresamente reconocido por la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente como causa legítima de reducción de precio, no asimilable a un precio artificialmente bajo.

Carnet control de flúor — Valor ofertado: $2.000

Respaldo: cotización de La Imprenta Editores S.A. para carnet impreso en papel tipo cote, a full color, laminado mate, grafado y plegado (rango de mercado cotizado: $630–$3.180, según volumen)

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor, extrapolado proporcionalmente)	$630
Gastos generales / gestión	$600
Imprevistos	$400
Utilidad	$370
TOTAL	$2.000

Nota metodológica: el valor de insumos corresponde al precio unitario cotizado por el proveedor para el mayor volumen de producción ($630, a 3.000 unidades), escenario más representativo de un contrato de esta naturaleza. Se precisa que, incluso tomando el promedio simple de los tres rangos de volumen cotizados por el proveedor ($630 – $1.438 – $3.180), el resultado ($1.749) se mantiene ampliamente por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($2.975), lo cual confirma la razonabilidad del valor ofertado en cualquier escenario de volumen de producción.

Carnet materno perinatal — Valor ofertado: $1.800

Respaldo: La Imprenta Editores S.A. — Carnets opción 2, 22x28cm, opalina 120 g/m², 4/4 tintas, laminado mate, grafado y plegado (rango cotizado: $1.130–$4.435 según volumen).

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor)	$1.130
Gastos generales / gestión	$300
Imprevistos	$200
Utilidad	$170
TOTAL	$1.800

Nota metodológica: el valor de insumos corresponde al precio unitario cotizado por el proveedor para el mayor volumen de producción ($1.130, a 3.000 unidades), escenario más representativo de un contrato de esta naturaleza. Se precisa que, incluso tomando el promedio simple de los tres rangos de volumen cotizados por el proveedor ($1.130 – $1.872 – $4.435), el resultado ($2.479) se mantiene muy por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($4.760), lo cual confirma la razonabilidad del valor ofertado en cualquier escenario de volumen de producción.

Afiche grande derechos y deberes — Valor ofertado: $7.200

Respaldo: La Imprenta Editores S.A. — Afiche 98x68cm, , 4/0 tintas, laminado (rango cotizado: $4.835–$5.980 según volumen).

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor)	$5.980
Gastos generales / gestión	$700

Imprevistos	$300
Utilidad	$220
TOTAL	$7.200

Nota metodológica: el valor de insumos corresponde al precio unitario cotizado por el proveedor para un volumen de 1.000 unidades ($5.980). Se precisa que, incluso tomando el promedio simple de los tres rangos de volumen cotizados por el proveedor ($4.835 – $5.980 – $10.950), el resultado ($7.255) se mantiene muy por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($77.350), lo cual confirma la razonabilidad del valor ofertado en cualquier escenario de volumen de producción.

Mini pendón relacionamiento — Valor ofertado: $60.000

Respaldo: cotización publicada por proveedor de artes gráficas (Centro Digital PRS /para mini roll up con impresión incluida en material banner, estructura en aluminio, con un valor de $59.400

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor)	$59.400
Gastos generales / gestión	$300
Imprevistos	$200
Utilidad	$100
TOTAL	$60.000

Nota: la cotización corresponde a un producto de 21x32cm, medida superior en ancho a la exigida (15x32cm). Al no variar el costo de estructura y mecanismo con el ancho del banner, el valor utilizado es conservador y no subestima el costo real del producto requerido.

Stickers ambientales — Valor ofertado: $3.000

Respaldo: cotización de La Imprenta Editores S.A. para juego de stickers troquelados, a full color, laminados, en la misma cantidad de diseños solicitada.

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor)	$584
Gastos generales / gestión	$1.200
Imprevistos	$700
Utilidad	$516
TOTAL	$3.000

Nota metodológica: el valor de insumos corresponde al precio unitario cotizado por el proveedor para el mayor volumen de producción ($584, a 3.000 unidades), escenario más representativo de un contrato de esta naturaleza. Se precisa que, incluso tomando el promedio simple de los tres rangos de volumen cotizados por el proveedor ($584 – $988 – $1.865), el resultado ($1.146) se mantiene muy por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($95.200), lo cual confirma la razonabilidad del valor ofertado en cualquier escenario de volumen de producción.

Stickers de residuos — Valor ofertado: $25.000

Respaldo: cotización de La Imprenta Editores S.A. para juego de stickers troquelados 10x15cm, a full color, laminados, en presentación de 3 diseños, extrapolada proporcionalmente a la especificación de 5 diseños requerida.

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor, estimado)	$3.250
Gastos generales / gestión	$3.500
Imprevistos	$12.000
Utilidad	$6.250
TOTAL	$25.000

Nota metodológica: el proveedor cotiza este producto en presentación de 3 diseños, con un precio unitario de $1.950 para el mayor volumen de producción (3.000 unidades). Dado que la especificación técnica requiere 5 diseños, se extrapola proporcionalmente el valor de insumos ($1.950 × 5/3 = $3.250). Considerando la variabilidad propia del proceso de troquelado al incrementar el número de diseños, se incorpora un mayor componente de imprevistos frente a los demás ítems de la canasta, con el fin de cubrir ajustes de producción no contemplados exactamente en la cotización de referencia. Se precisa que el valor de insumos, incluso extrapolado, se mantiene ampliamente por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($101.150), lo cual confirma la sostenibilidad y razonabilidad del valor ofertado.

Cuadernos Salud Operacional — Valor ofertado: $15.500

Respaldo: cotización de ADS Group SAS (N° 2607044) para cuaderno tipo agenda, tapa dura, anillado doble O, con especificaciones idénticas a las requeridas en hojas internas y separadores, cotizado en presentación de 240 hojas (el doble del volumen de 120 hojas exigido en la ficha técnica).

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor — cotización directa)	$11.900
Gastos generales / gestión	$1.200
Imprevistos	$1.700
Utilidad	$700
TOTAL	$15.500

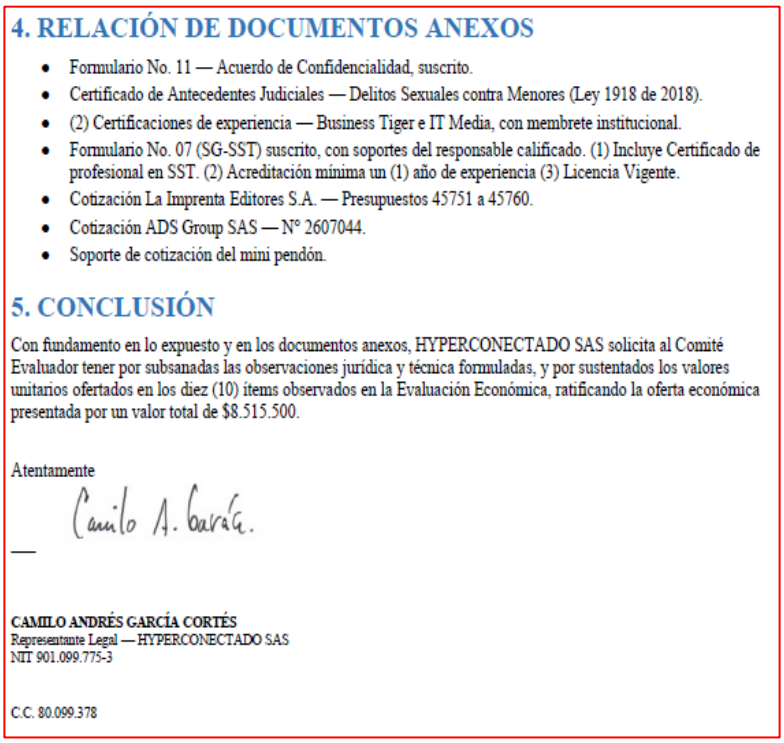
Nota metodológica: la cotización del proveedor corresponde a una presentación de 240 hojas internas, el doble de las 120 hojas exigidas en la especificación técnica del proceso. Dado que el costo de tapa dura, plastificación, separadores y encuadernación no varía en función del número de hojas internas, y que la reducción a la mitad del contenido interno (papel e impresión 1x1) implica un menor costo real de producción, el valor de insumos utilizado ($11.900) constituye una estimación conservadora que no subestima el costo real del producto requerido. Se precisa además que este valor se mantiene por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($89.250).

Cartilla pequeña — Valor ofertado: $6.000

Respaldo: cotización de La Imprenta Editores S.A. para cartilla en material tipo cote/propalcote, a full color, plastificada, en presentación de 8 páginas, extrapolada proporcionalmente a la especificación de 10 páginas requerida.

Concepto	Valor (COP)
Insumos (costo de proveedor)	$3.688
Gastos generales / gestión	$900
Imprevistos	$900
Utilidad	$512
TOTAL	$6.000

Nota metodológica: el proveedor cotiza este producto en presentación de 8 páginas, con un precio unitario de $2.950 para el mayor volumen de producción (3.000 unidades). Dado que la especificación técnica requiere 10 páginas, se extrapola proporcionalmente el valor de insumos ($2.950 × 10/8 = $3.688). La variación en el tipo específico de papel de portada (cote/propalcote) corresponde a materiales equivalentes disponibles en el catálogo del proveedor, dentro del mismo rango de gramaje. Se incorpora un componente de imprevistos que cubre la variabilidad asociada a la diagramación de los 4 diseños requeridos. Se precisa que el valor de insumos, incluso extrapolado, se mantiene ampliamente por debajo del valor unitario de referencia establecido en el estudio de mercado ($17.850), lo cual confirma la sostenibilidad y razonabilidad del valor ofertado.



4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

- Formulario No. 11 — Acuerdo de Confidencialidad, suscrito.
- Certificado de Antecedentes Judiciales — Delitos Sexuales contra Menores (Ley 1918 de 2018).
- (2) Certificaciones de experiencia — Business Tiger e IT Media, con membrete institucional.
- Formulario No. 07 (SG-SST) suscrito, con soportes del responsable calificado. (1) Incluye Certificado de profesional en SST. (2) Acreditación mínima un (1) año de experiencia (3) Licencia Vigente.
- Cotización La Imprenta Editores S.A. — Presupuestos 45751 a 45760.
- Cotización ADS Group SAS — N° 2607044.
- Soporte de cotización del mini pendón.

5. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto y en los documentos anexos, HYPERCONECTADO SAS solicita al Comité Evaluador tener por subsanadas las observaciones jurídica y técnica formuladas, y por sustentados los valores unitarios ofertados en los diez (10) ítems observados en la Evaluación Económica, ratificando la oferta económica presentada por un valor total de $8.515.500.

Atentamente

Camilo A. García.

—

CAMILO ANDRÉS GARCÍA CORTÉS
Representante Legal — HYPERCONECTADO SAS
NIT 901.099.775-3

C.C. 80.099.378

Conclusión

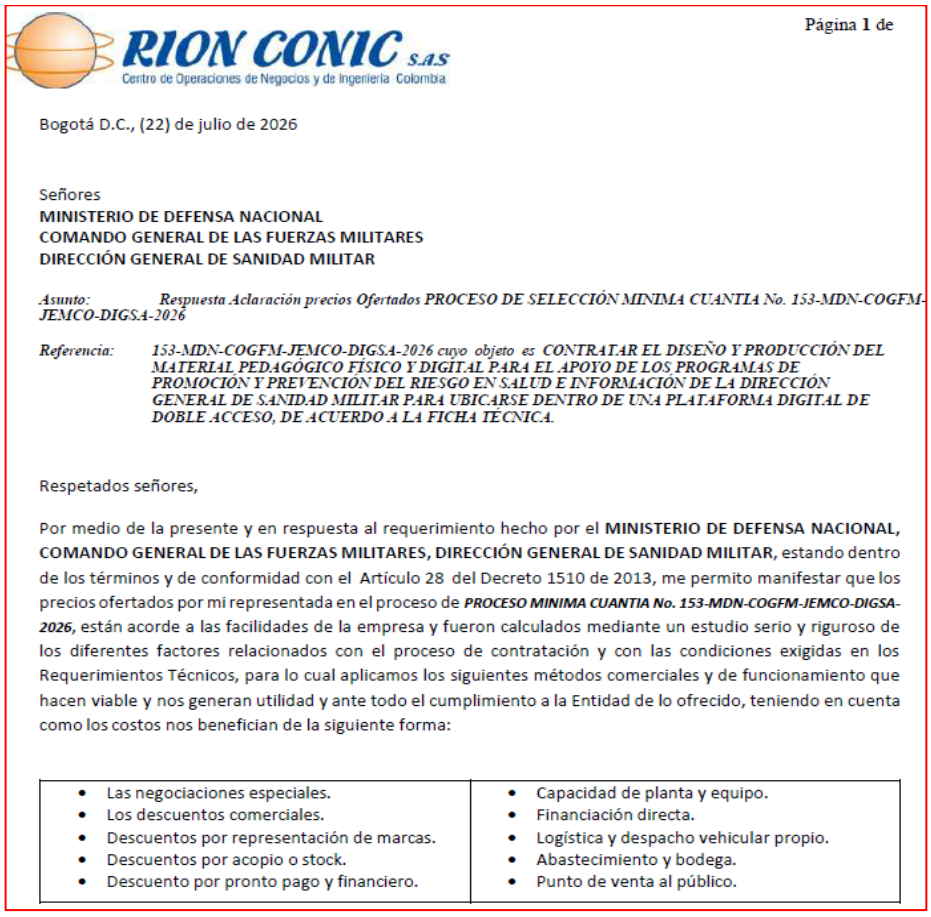
Una vez verificados y evaluados en su integridad los documentos, soportes y aclaraciones remitidos por la firma **HYPERCONECTADO,** este comité económico. En ejercicio de sus facultades legales y actuando en estricto cumplimiento apego a los principios constitucionales y contractuales de transparencia, responsabilidad, económica, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal ha procedido a realizar la valoración integral de la propuesta frente a la justificación de los precios artificialmente bajos.

Es importante aclarar que, para el análisis de los documentos allegados, este comité ha aplicado de manera preponderante el principio de buena fe (consagrado en el articulo 83 de la constitución política y transversal a la ley 80 de 1993), en armonía con el principio de confianza legitima, lo anterior, por cuanto se demostró plenamente que el oferente actuó con total diligencia, transparencia y lealtad procesal, habiendo remitido su información plenamente justificada.

En virtud de lo expuesto, y tras constatar que los argumentos y soportes aportados por el oferente gozan de la veracidad, idoneidad y suficiencia jurídica, técnica y financiera necesarias para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del objeto contractual, se determina que la propuesta no incurre en ofertas artificialmente bajas, ni genera riesgos de incumplimiento que afecten la estabilidad de la entidad, por lo tanto, este comité dictamina la habilitación económica de la firma **HYPERCONECTADO**, reconociendo formalmente que su ofrecimiento se ajusta plenamente al pliego de condiciones y representa una opción financieramente solvente, idónea y ventajosa para los intereses de la administración.

Respuesta ORIONCONIC SAS

Terminado el termino de traslado de la empresa **ORIONCONIC SAS**, allega documento de sustentación de precios según lo requerido por el comité económico evaluador, para lo cual allega lo siguiente:



RION CONIC S.A.S
Centro de Operaciones de Negocios y de Ingeniería Colombia

Página 1 de

Bogotá D.C., (22) de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Asunto: *Respuesta Aclaración precios Ofertados PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026*

Referencia: *153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 cuyo objeto es CONTRATAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO FISICO Y DIGITAL PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR PARA UBICARSE DENTRO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE DOBLE ACCESO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.*

Respetados señores,

Por medio de la presente y en respuesta al requerimiento hecho por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, estando dentro de los términos y de conformidad con el Artículo 28 del Decreto 1510 de 2013, me permito manifestar que los precios ofertados por mi representada en el proceso de ***PROCESO MINIMA CUANTIA No. 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026,*** están acorde a las facilidades de la empresa y fueron calculados mediante un estudio serio y riguroso de los diferentes factores relacionados con el proceso de contratación y con las condiciones exigidas en los Requerimientos Técnicos, para lo cual aplicamos los siguientes métodos comerciales y de funcionamiento que hacen viable y nos generan utilidad y ante todo el cumplimiento a la Entidad de lo ofrecido, teniendo en cuenta como los costos nos benefician de la siguiente forma:

• Las negociaciones especiales. • Los descuentos comerciales. • Descuentos por representación de marcas. • Descuentos por acopio o stock. • Descuento por pronto pago y financiero.	• Capacidad de planta y equipo. • Financiación directa. • Logística y despacho vehicular propio. • Abastecimiento y bodega. • Punto de venta al público.

RION CONIC S.A.S
Centro de Operaciones de Negocios y de Ingeniería Colombia

Lo anterior se deriva de acuerdos comerciales con nuestros contratistas y proveedores lo que nos da una utilidad que consideramos razonable, justificando el precio ofertado por los siguientes motivos.

1. ORION CONIC SAS tiene 18 años de experiencia de funcionamiento en el mercado sin tener ningún llamado de atención, calificación insatisfactoria, multa o sanción, hecho que se prueba con el certificado de existencia y representación legal.

2. Los procesos administrativos, operativos, comerciales que maneja ORION CONIC SAS nos permiten lograr eficacia en el manejo financiero y económico del negocio.

3. Somos, FABRICANTES, DISEÑADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES de elementos de DIFERENTES TIPOS DE DISEÑO Y PRODUCIÓN DE MATERIAL PEDAGOGIO FISICO Y DIGITAL y otros que derivan del segmento de mercado, contamos con alianzas estratégicas con proveedores de insumos y elementos para la fabricación distribución y importación de elementos de DIFERENTES TIPOS DE DISEÑO Y PRODUCIÓN DE MATERIAL PEDAGOGIO FISICO Y DIGITAL, lo cual nos permite ofrecer precios de fábrica y competitivos.

4. Es de aclarar que los productos ofertados para el futuro contrato según la cantidad requerida hacen parte de nuestro portafolio de productos.

5. Nuestra empresa para ejecutar el contrato que se deriva de este proceso, como los demás que tenemos vigentes con otras entidades públicas y/o privadas, adquiere y mantiene insumos, productos y mercancías en cantidades superiores a la descripción que establece el pliego de condiciones.

6. La propuesta no vulnera ninguno de los principios de contratación, hecho que demuestra con nuestra trayectoria de 18 años en el mercado, tiempo durante el cual nunca hemos sido objeto de llamados de atención, multas, inhabilidades o calificación insatisfactoria.

7. Nuestra compañía se caracteriza por el respeto con los otros proveedores y con las Entidades Contratantes, y por el cumplimiento de nuestra ética no dañamos ni perjudicamos a nadie y nuestra competencia es leal, dando cumplimiento a los contratos celebrados.

8. Llevamos suministrando bajo las diferentes modalidades de contratación pública y privada durante los 18 años y en los procesos licitatorios hemos tenido las mejores referencias o calificaciones como consta

en las certificaciones, algunas de ellas adjuntas a la propuesta como se puede evidenciar en las certificaciones de experiencia presentadas al proceso. Como prueba de ello hacemos la comparación, en SMMLV, entre el valor del proceso que nos ocupa y el valor de 3 de los contratos que hemos ejecutado y que presentamos como experiencia en la propuesta, con lo cual encontramos que en solamente 3 certificaciones superamos en 5,25 veces el valor del presupuesto oficial en SMMLV, del proceso MINIMA CUANTIA No. 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026

ENTIDAD	VR CONTRATO EN SMMLV	VR SMMLV*% PARTICIPACION
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	21,06	21,06
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	115,83	115,83
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	103,44	103,44
TOTAL, experiencia ORION CONIC SAS en SMMLV		**240,33**
VALOR EN SMMLV DEL 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026		**45,70**
NUMERO DE VECES QUE LA EXPERIENCIA DE ORION CONIC SAS, EN 3 CERTIFICACIONES, SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL		**5,25**

9. Los productos ofertados por nuestra firma cumplen con las especificaciones técnicas dadas y solicitadas por la entidad, como consta en el Anexo Especificaciones Técnicas.

10. Nos comprometemos a cumplir y suministrar de acuerdo a cantidades y valores ofertados en el proceso 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO FÍSICO Y DIGITAL PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR PARA UBICARSE DENTRO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE DOBLE ACCESO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA** hasta la vigencia y requerimientos hasta la terminación del contrato.

11. ORION CONIC SAS certifica y garantiza que los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos y no afectarán el debido cumplimiento del contrato, en caso de ser adjudicado el mismo al oferente.

12. ORION CONIC SAS certifica y garantiza que al presentar su oferta económica tuvo en cuenta las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y las VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de los bienes.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	PRECIO UNITARIO OFERADO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL OFERADO INCLUIDO IVA (A+B+C+D)	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA en: COSTO DEL BIEN o SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
						COSTO DEL BIEN o SERVICIO (insumos, equipos, personal, etc) (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)
1	Videos Cortos	1	UN	$ 1.800.000,00	1.800.000,00	1.548.000,00	144.000,00	36.000,00	72.000,00
2	Podcast	1	UN	$ 850.000,00	850.000,00	731.000,00	68.000,00	17.000,00	34.000,00
3	Cartillas Digitales	1	UN	$ 1.900.000,00	1.900.000,00	1.596.000,00	152.000,00	38.000,00	114.000,00
4	Videos de formación	1	UN	$ 3.500.000,00	3.500.000,00	2.940.000,00	280.000,00	70.000,00	210.000,00
5	Carnet control de fluor	1	UN	$ 2.975,00	2.975,00	2.499,00	238,00	59,50	178,50
6	Carnet materno perinatal	1	UN	$ 4.760,00	4.760,00	3.998,40	380,80	95,20	285,60
7	Afiche grande derechos y deberes	1	UN	$ 77.350,00	77.350,00	64.974,00	6.188,00	1.547,00	4.641,00
8	Mini pendón relacionamiento	1	UN	$ 83.300,00	83.300,00	69.972,00	6.664,00	1.666,00	4.998,00
9	Stickers ambientales	1	UN	$ 95.200,00	95.200,00	79.968,00	7.616,00	1.904,00	5.712,00
10	Stickers de residuos	1	UN	$ 101.150,00	101.150,00	84.966,00	8.092,00	2.023,00	6.069,00
11	Cuadernos Salud Operacional	1	UN	$ 89.250,00	89.250,00	74.970,00	7.140,00	1.785,00	5.355,00
12	Pendón	1	UN	$ 261.800,00	261.800,00	219.912,00	20.944,00	5.236,00	15.708,00
13	Cartilla pequeña	1	UN	$ 17.850,00	17.850,00	14.994,00	1.428,00	357,00	1.071,00
PRECIO TOTAL OFERTADO EN 153-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026					8.783.635,00				

Sustento específico de los ítems observados

Videos Cortos: El valor unitario ofertado de $1.800.000 obedece a que ORION CONIC SAS cuenta con equipo propio de producción audiovisual (cámaras, iluminación y audio) y con personal idóneo para su operación, lo que reduce el costo frente al precio de referencia del mercado. A esto se suma una alianza comercial con empresas y profesionales dedicados específicamente a este tipo de producción, con quienes la compañía mantiene una relación comercial de largo plazo altamente competitiva. Dicha relación y las ventajas comerciales derivadas de ella nos permiten acceder a precios preferenciales, sensiblemente mejores frente a los precios normales del mercado, sin que ello afecte la calidad exigida en la ficha técnica ni el cumplimiento del contrato. Por lo anterior, el valor ofertado para este ítem responde a circunstancias objetivas y verificables de la compañía y no representa un posible precio artificialmente bajo.

Podcast: El valor unitario ofertado de $850.000 se sustenta en que, si bien ORION CONIC SAS no cuenta con equipo propio para este servicio, la compañía tiene acuerdos y alianzas comerciales con proveedores especializados y personal de talento (locución, producción y edición de audio) que le permiten acceder a tarifas competitivas. Dichos aliados le otorgan a la compañía una brecha comercial significativa frente a los precios que estos mismos proveedores ofrecen al público en general, lo que se traduce en un mejor precio para ORION CONIC SAS respecto a los precios normales del mercado, sin afectar la calidad ni el cumplimiento del contrato. Por lo anterior, el valor ofertado para este ítem responde a circunstancias objetivas y verificables de la compañía y no representa un posible precio artificialmente bajo.

RION CONIC S.A.S
Centro de Operaciones de Negocios y de Ingeniería Colombia

Finalmente teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones manifestamos que mediante el valor ofertado no ponemos en riesgo ni el proceso de selección ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse el contrato, Y que nuestra oferta no obedece a precios artificialmente bajos.

Por lo consiguiente y según lo expuesto en este comunicado no se reúnen los requisitos exigidos por ley para declarar **NUESTRA** propuesta con valor artificialmente bajo, es así como el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, establece que cuando el valor de la oferta sobre el cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA
Representante Legal
ORION CONIC S.A.S.
CC 79.270.625
NIT. 900.201.461-1

Correo: servicios@orionconic.com
Teléfonos: 7428802 – 3212197593
Dirección: cll.13 # 22-94 Paloquemao

Conclusión

Una vez verificados y evaluados en su integridad los documentos, soportes y aclaraciones remitidos por la firma **ORIONCONIC SAS**, este comité económico. En ejercicio de sus facultades legales y actuando en estricto cumplimiento apego a los principios constitucionales y contractuales de transparencia, responsabilidad, económica, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal ha procedido a realizar la valoración integral de la propuesta frente a la justificación de los precios artificialmente bajos.

Es importante aclarar que, para el análisis de los documentos allegados, este comité ha aplicado de manera preponderante el principio de buena fe (consagrado en el articulo 83 de la constitución política y transversal a la ley 80 de 1993), en armonía con el principio de confianza legitima, lo anterior, por cuanto se demostró plenamente que el oferente actuó con total diligencia, transparencia y lealtad procesal, habiendo remitido su información plenamente justificada.

En virtud de lo expuesto, y tras constatar que los argumentos y soportes aportados por el oferente gozan de la veracidad, idoneidad y suficiencia jurídica, técnica y financiera necesarias para garantizar la viabilidad y correcta ejecución del objeto contractual, se determina que la propuesta no incurre en ofertas artificialmente bajas, ni genera riesgos de incumplimiento que afecten la estabilidad de la entidad, por lo tanto, este comité dictamina la habilitación económica de la firma **ORIONCONIC SAS**, reconociendo formalmente que su ofrecimiento se ajusta plenamente al pliego de condiciones y representa una opción financieramente solvente, idónea y ventajosa para los intereses de la administración.

3. Verificación de Documentos

Una vez validada la oferta económica, se procedió a la verificación de los documentos exigidos, con el siguiente resultado:

DOCUMENTO	HYPERCONECTADO SAS	ORION CONIC SAS	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT-	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE	APORTADO/ CUMPLE

4. Conclusión generales de la Reevaluación

Con base en el análisis realizado, se establece que las ofertas cumplen con los requisitos económicos generales; y que las subsanaciones aportadas se encuentran viables y admisibles.

Una vez efectuada la reevaluación con las subsanaciones allegadas por los oferentes, se concluye que HYPERCONECTADO SAS y ORION CONIC SAS cumplen con los requisitos económicos habilitantes establecidos por la entidad.

Finalmente, EF BUSINESS OUTSOURCING SAS no presenta su justificación de precios artificialmente bajos de acuerdo con los requerimientos de la entidad por lo tanto se encuentra inmerso en causal de rechazo, así:

DOCUMENTO	OFERTA	DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA	CUNCLUSIÓN
HYPERCONECTADO SAS	$8.515.500.00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ORION CONIC SAS	8,783,635.00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	9,897,400.00	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** **(RECHAZADO)** **El oferente no sustenta su ofrecimiento por encontrarse la oferta presentada en presunta artificialidad de precios.**

En consecuencia, una vez descartada la presunción de precios artificialmente bajos respecto de las dos (2) ofertas que atendieron satisfactoriamente el requerimiento, estas continúan en el proceso de evaluación y conservan su ubicación en el orden de elegibilidad.

Atentamente,

PD. Oscar Javier Moreno Malaver
Comité Económico Evaluador Proceso No. 153- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026